

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

7904 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECI/1272/2006, de 17 de abril, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de abril de 2004.*

Advertida errata en la inserción de la Orden ECI/1272/2006, de 17 de abril, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se nombran funcionarios de carretera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de abril de 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 1 de mayo de 2006, páginas 16912 a 16914, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16912, tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas...», debe decir: «...Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional...».

UNIVERSIDADES

7905 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2006, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra a don Tomás Palomo Álvarez, Catedrático de Universidad con plaza vinculada.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de Octubre de 2005 (B.O.E. de 29/11/2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base undécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid han resuelto nombrar a don Tomás Palomo Álvarez, con núm. de D.N.I. 51309298, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Psiquiatría», con plaza vinculada a la de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría del Hospital Universitario 12 de Octubre,

adsrita al Departamento Psiquiatría y Psicología Médica, Código de plaza 26-38.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.—El Consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela Fernández.

7906 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan José Hernández Medina, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 03 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Juan José Hernández Medina. Área de Conocimiento: Filología Alemana. Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de abril de 2006.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.